Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4620

Jaca

Secretaría

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de dos plazas de administrativos por promoción interna.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de dos plazas de administrativos por promoción interna.

Mediante Resolución de la Alcaldía núm. 3266 de fecha 7 de octubre de 2026, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la cobertura de dos plazas administrativos por promoción interna:

"De conformidad con lo previsto en las bases de la Convocatoria efectuada por este Ayuntamiento aprobada por Resolución de la Alcaldía núm. 2026-2319 de fecha 22 de julio de 2026 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca núm. 125 el 3 de julio de 2026, B.O.A. núm. 144 de fecha 28 de julio de 2026 y publicación del extracto de la convocatoria en el BOE. Núm. 209 de fecha 26 de agosto de 2026, para la cobertura de dos plazas de administrativos, grupo/subgrupo C1 de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Jaca por el sistema de promoción interna, esta Alcaldía de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/99 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la cobertura de dos plazas de administrativos de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento por el sistema de promoción interna:

ADMITIDOS	DNI
ARNAL PACO, MARIA JESUS	***1816**
ESCARTIN PEREZ, MARIA ELENA	***5153**
LACASA ESTEBAN , MARIA YOLANDA	***6264**
PUEYO FERRER, LOURDES	***2759**
SAEZ MIGUEL, RAQUEL	***7105**

EXCLUIDOS	CAUSA
NINGUNO	

SEGUNDO: Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación para efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como solicitar la subsanación de errores materiales. De forma que, si trascurriesen estos sin que se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva automáticamente sin necesidad de nueva resolución ni publicación."

Jaca, 14 de octubre de 2026. El Alcalde, Carlos Serrano Pérez.